

COMITÉ DE ADJUDICACIONES PARA EL MUNICIPIO CUAUTLANCINGO
ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACION

“ACTA DE FALLO”

26 DE NOVIEMBRE DE 2020

Siendo las 13:00 horas del día 26 de noviembre de 2020 reunido el comité de adjudicaciones para el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, en las oficinas del palacio Municipal de Cuautlancingo, Puebla, para definir el fallo del procedimiento de adjudicación mediante **concurso por invitación**, para adjudicar la adquisición de bienes denominado: **ADQUISICIÓN DE ALARMAS VECINALES PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.**

Con fundamento en los artículos 88, de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, evaluando cada una de las ofertas económicas que se encuentran plasmadas en un cuadro comparativo, y tomando en consideración el precio más bajo, y que el municipio solicitante cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación por la adquisición de los bienes motivo de éste concurso, determina por mayoría de votos, otorgar el contrato/pedido al siguiente concursante:

CINNABARI, S.A. de C.V.

Por un monto de: \$1,040,138.00 (Un millón cuarenta mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), más el importe correspondiente al 16% de Impuesto al Valor Agregado de \$166,422.08 (Ciento sesenta y seis mil cuatrocientos veintidós pesos 08/100 M.N.), ambas conforman un total Económico de \$1,206,560.08 (Un millón doscientos seis mil quinientos sesenta pesos 08/100 M.N.)

Lo dictaminan y firman los integrantes del Comité de Adjudicaciones para el Municipio de Cuautlancingo, Puebla; siendo las 13:38 horas. del día 26 de noviembre de 2020. -----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. María Guadalupe Daniel Hernández	Presidente	
C. José María Meza Pérez	Secretario	
C. Mercedes Pérez Zempoalteca	Secretario técnico	
C. Ariadna Elizabeth Meléndez Sarmiento	Vocal 1	



CUAUTLANCINGO
GOBIERNO INCLUYENTE
AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO; PUEBLA.
PROCESO: MCP-AD/FORTA-20-21

C. Alfonso Israel Zamora Solís	Vocal 2	
C. Angélica Flores Cano	Vocal 3	
C. Fabiola Martínez Pérez	Vocal 4	
C. Julián Huitzil sarmiento	Vocal 5	
C. Sandra González Torres	Vocal 6	
L.A.P. Oscar Alfonso Ramírez sarmiento	Comisario	

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
KEMLEE S.A. de C.V.	C. Pedro Abraham Sánchez Hernández	
Grupo DORTU S.A. de C.V.	C. Martín Posadas Valencia	
CINNABARI S.A. de C.V.	C. Amada Guadalupe Herrera García	